



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC:0046631/2018

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, la Dra. Susana B. Hang, por la cual solicita la autorización y declaración de interés institucional a la participación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias como co-sede del **Rally Latinoamericano de Innovación 2018** que se llevará a cabo los días 5 y 6 de Octubre de 2018 en nuestra Institución y

CONSIDERANDO:

Que el **Rally Latinoamericano de Innovación 2018** es organizado por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería República Argentina (CONFEDI), el Centro de Innovación en Ingeniería y la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería.

Que dicho evento es una competencia internacional que tiene como propósito fomentar la innovación abierta en estudiantes universitarios de Latinoamérica.

Que el **Rally Latinoamericano de Innovación 2018** se desarrollará con sede en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y en la Facultad de Ciencias Agropecuarias como Institución colaboradora.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar y declarar de interés institucional la participación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias como co-sede del **Rally Latinoamericano de Innovación 2018** que se llevará a cabo los días 5 y 6 de octubre de 2018 en nuestra Institución.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaría General, a la Secretaria de Ciencia y Tecnología. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONREKU
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 705
E.D./